



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Información pública relativa a la solicitud de licencia en suelo rústico. Polígono 506, parcela 205, del término municipal de Cubillo del Campo (Burgos)

Por D.^a M.^a Soledad Hernando Merino, se solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico para una nueva explotación «cunícola», en una finca rústica sita en este término municipal, parcela número 205 del polígono 506.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de veinte días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cubillo del Campo, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero